Número	Nombre y apellidos	Número del D. N. I.
5	D. José María Bellota García	12,167,205
8	D. Carmelo José Briñon Pérez	370.993
7	D. Félix Ramón Canales Rodríguez	32,366,205
8	D. Juan Casado Galacho	1.263.697
9	D. Manuel Cervantes de la Torre	35.268.548
10	D. Julian Fernandez Molinero	36.902.488
11	D. Florentino Robustiano García Blasco	10.754.497
12 13	D. Fernando García Manso	45.520.683 220.975
13	D. Inocencio Gómez Belmonte D. Juan José González González	11.682.656
15	D. Manuel Sixto González Prieto	11.655.734
18	D. Jesús Fernando González Serrano	50.534.838
17	D. José Luis González Vázquez D. Luis del Hoyo del Olmo	11,690.164
18	D. Luis del Hoyo del Olmo	1.578.842
19	D. Tomas Huete Casero	4.528.999
20	D. Eduardo Jaquete de Lamo	2.489.530
21 22	D. Conrado Jorge Ortiz	21.031.953
23	D. José Ignacio León Isidro	50.784.594 1.612.138
24	D. José Luis Manzaneque Rodríguez	3,736,117
25	D. Francisco Martin García-Donas	253.391
26	D. Juan Francisco Martín Tabernero	7,762,658
27	D. Rafael Martinez Tormo	21,192,259
28	D. José Maria Martínez de Velasco Mar-	
200	The Part 16 to large Part 16	220.396
29 30	D. Juan Ramón Matallana España D. Ramiro Molina Molina	2.825.088 72.860.595
31	D. Pedro Morell Fiol	41,374.523
32	D. Manuel Navalón Cordón	3.061.310
93	D. Luis Eduardo Navarro López	12.134.442
34	D. Luis Eduardo Navarro López D. Carlos Núñez Moreno	5.605,155
35	D. Florentino Osés Peñas	15,753,589
36	D. José María Pacheco Muñoz	35.326.067
37	D. José Maria Pacheco Muñoz	3.394.644
38 39	D. José Luis Pérez García	11.270 <b>51.1</b> 75.456
40	D. Jesús Pornas García D. José Vicente Puyol Saiz	630.104
41	D. Jesús Quintana López de Lacalle	16.204.045
42	D. Agustín Redondo Sanz	21.337.729
43	D. José Ródenas Martínez	4.936.239
44	D. Juan Manue! Rodilla Mas	73.928.036
45	D. Joaquín Rodríguez Agudo	1.461.562
46	D. Joaquin Rodriguez Fonseca	578.425
47 48	D. Manuel Rubial Colinas	34.237.116 72.711.415
49	D. José Luis Ruiz Lapeña	50.132.293
50	D. Vicente Salvador Arroba	438,435
51	D. Eduardo Shaw Martos	2,472,723
52	D. Eduardo Shaw Martos D. Salvador Utrilla Utrilla	50.787.311
53	D. Claudio Valleio Bermelo	601.876
54	D. Gonzalo Varela Gómez	34.236.327
55	D. Gregorio Vicente Pérez	1.006.881
	•	
	Ninguno.	

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la práctica de los ejercicios correspondientes del concurso oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1988, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y norma 4.1 de la Resolución de 19 de junio del corriente año, convocando concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la práctica de los ejercicios correspondientes relacionados por orden alfabético de apellidos, de acuerdo con la citada norma, cuya relación figura anexa a la presente Resolución.

A tenor de lo establecido en la norma 1.1 de la indicada Resolución, el número de plazas que, en definitiva comprende la convocatoria, es el de cinco, al haberse producido con pos-terioridad dos vacantes.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones a que hublese lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Número del D. N. J.
	Aspirantes admitidos	,
ī	D. Ramón Ballesteros Eusebio	50.780.139
2	D. Agustin Blasco Estévez	50.263.418
3	D. Pedro Bueno Albacete	100.807
4 5	D. Pedro Cabrera Valido	50.651.717
	D. Luis Fernando Carbajosa Figueroa	1.164.940
6	D. Pedro García Barquero	27.951.639
7	D. José María Garcia Pérez	10.483.807
8	D. Pedro Hernández Castellano	19.504.767
9	D. Julio Fernández Ferreira	33.147.989
10	D. Castor Jiménez Corrales	529.761
11	D. Rafael Martin Salcedo	1.068.479
12	D. Antonio Tapiador Sánchez	6.181.248
13	D. Miguel Angel Uría López	119.882
	Aspirantes excluídos	
	Ninguna.	

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Adminis-tractón Local por la que se convoca el XX Curso de Perfeccionamiento para funcionarios técnico - admi-nistrativos de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con el plan de trabajo aprobado para el curso 1973/74, se convoca el XX Curso de Perfeccionamiento para funcionarios técnico-administrativos de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El curso que se convoca tiene por objeto incrementar los conocimientos de los funcionarios de las Corporaciones Locales, así como también hacer posible el intercambio de experiencias

y fomentar el conocimiento personal entre los participantes.

2.º Podrán solicitar tomar parte en el curso los funcionarios que figuren en las escalas técnico-administrativas de Diputaciones, Mancomunidades y Cabildos Insulares o Municipios de población superior a 8.000 habitantes, en los que concurran las siguientes circunstancias:

a) Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local de las citadas, teniendo su cargo en propiedad.
 b) Tener categoría personal de Jefe de sección o de negocia-

do y no poseer la titulación exigida actualmente para el ingreso en la citada escala.

c) Contar, como mínimo, con dos años de servicios efectivos en la Corporación respectiva.

3.ª Los aspirantes, cualquiera que sea su categoría personal de las mencionadas, serán seleccionados teniendo en cuenta el tiempo de servicios efectivos prestados en la Administración

Local.

Con el fin de lograr un mayor intercambio de experiencias y fomentar el conocimiento personal de los funcionarios pertenecientes a Corporaciones distintas y a poblaciones diferentes, no obstante lo establecido en el parrafo anterior, al efectuar la selección se procurará que los participantes pertenezcan a Corporaciones distintas.

4.º El número de participantes en el curso vendrá determinado por las posibilidades docentes.

Si los solicitantes que reuniesen los requisitos exigidos excediesen de dicho número se procurará organizar nuevos cursos en las fechas que oportunamente se señalen.

5.º La admisión al curso quedará condicionada a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, do acuerdo con lo establecido en el artículo 49 dei vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

6.º El curso tendrá lugar en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración Local, en el período comprendido entre el 8 de enero y el 9 de febrero de 1974.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, y

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, y al término del curso se efectuará un ejercicio final, para apre-ciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los asistentes, a

ciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los asistentes, a
los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.
7.º Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso que
se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la
Dirección del Instituto Coaquín García Morato, 7, Madrid-10),
durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
8.º Los funcionarios admitidos definitivamente al curso habrán de abonar la cantidad de 815 pesetas en concepto de matrícula y derechos de expedición del certificado.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.-El Director del Instituto, José Manuel Romay Beccaría,